

Diciembre de 2009

Avances en el cumplimiento de objetivos trazados para el ejercicio 2009 y objetivos y acciones para el ejercicio 2010.

I) Resumen Ejecutivo

El sector de las telecomunicaciones continúa acentuado sus características de ser un sector altamente dinámico y en continuo crecimiento, adquiriendo cada vez mayor importancia en la economía nacional. De acuerdo a las cifras sectoriales relevadas, mientras que la economía en su conjunto, medido a través del Producto Bruto Interno, creció 12 % en el año 2008, el sector telecomunicaciones creció 62 % ese mismo año. El crecimiento sostenido del sector se mantiene durante el año 2009. La participación del sector telecomunicaciones representó el 4,41% el Producto Bruto Interno del país en el año 2008, mayor participación que la del 2007, cuya cifra alcanzó el valor de 3,63%.

En cuanto al proceso de extensión y universalización del acceso de la ciudadanía a los servicios de comunicaciones, los indicadores por servicio también presentan resultados favorables. A junio de 2009, el número de líneas telefónicas fijas registró un valor que representa una teledensidad, medida como la cantidad de servicios cada 100 habitantes, de 28,55%, lo cual posiciona bien a Uruguay en cuanto a la penetración de este servicio, si se lo compara con otros países latinoamericanos.

La teledensidad de los servicios móviles en el Uruguay, alcanza el valor de 116,5% en junio de 2009. El importante crecimiento de los servicios móviles ubica a Uruguay dentro de los países latinoamericanos con mayor penetración de telefonía móvil. Se destaca también un crecimiento importante en el tráfico de la telefonía móvil, tanto hacia redes de telefonía móvil como hacia la red de telefonía fija. En el primer semestre del año 2009 el tráfico hacia redes de telefonía móvil creció 80.8% mientras que el tráfico hacia la red de telefonía fija creció 31,63%, comparado con el primer semestre del año 2008.

El acceso de la ciudadanía a servicios de acceso a Internet de banda ancha ha crecido de forma significativa. La cantidad de servicios de acceso de banda ancha a Internet (excluyendo servicios móviles de Internet de banda ancha) a junio de 2009 representa un incremento de 35% respecto a igual fecha del año anterior. Se destaca adicionalmente el crecimiento de los servicios móviles de banda ancha que crecen en el entorno del 100% en el primer semestre del año 2009.

En cuanto al acceso de la ciudadanía a las tecnologías de la información y las comunicaciones, medido a través del Índice de Desarrollo de las TICs (ICT), continúa con tendencia creciente.

A los efectos del mejor cumplimiento de los cometidos asignados por ley a URSEC en materia de servicios de telecomunicaciones y postales, se lograron importantes avances en cuanto al fortalecimiento institucional de URSEC. A fines del año 2008 se iniciaron los procedimientos de provisión de cargos con funciones de supervisión previstos en la nueva estructura organizativa de URSEC y se seleccionaron los cargos jerárquicos de la Institución, cargos que fueron ocupados a principios del año 2009. Con la provisión de los cargos y funciones de supervisión se incorporó la figura del Auditor Interno previsto en la estructura recientemente aprobada. La Auditoría General como unidad asesora del Directorio ha contribuido al logro de los objetivos y al mejor desempeño de la Organización, agregando valor en sus funciones de aseguramiento y consulta

Con el objetivo de implementar procesos rediseñados en línea con la nueva estructura de URSEC, con el marco normativo vigente, con los cometidos y objetivos asignados, se culminó el proyecto de definición de Procedimientos de Trabajo e Informatización de Procesos. El proyecto tiene como objetivo potenciar la capacidad de gestión mediante la implantación de un sistema de intercambio y manejo de información entre las oficinas internas y los usuarios, combinado con adecuados procesos de verificación, monitoreo y control. A los efectos de lograr una gestión eficiente de los recursos de URSEC, se ha desarrollado un adecuado sistema de control interno, el cual permite soportar la administración de la información de los clientes, registro y facturación de los diferentes conceptos regulados por la URSEC para los distintos tipos de tecnologías, gestión de la cobranza, acreedores e inventarios, contabilidad y gestión de recursos humanos.

II) Avances en el cumplimiento de objetivos del ejercicio 2009

1) Protección de los Derechos de los Usuarios y Consumidores.

En esta materia de protección de derechos de usuarios y consumidores, durante el año 2009 se han concentrado los esfuerzos en continuar atendiendo regularmente las reclamaciones presentadas por los consumidores, cuando éstos consideran lesionados sus derechos. Se ha avanzado además en la redefinición de los procedimientos internos en cuanto a la racionalización de los recursos utilizados y en los tiempos de admisión y procesamiento de las denuncias recibidas en materia de Protección del Consumidor.

a. Guías metodológicas de Defensa de la Competencia.

En cumplimiento de las tareas asignadas a la URSEC en materia de defensa de la competencia se elaboraron cuatro Guías Metodológicas sobre Defensa de la Competencia en Telecomunicaciones tomando como marco legal la Ley N° 18.159 del 20 de julio de 2007. Las guías metodológicas constituyen un insumo interno para el tratamiento de los casos presentados ante esta Unidad Reguladora.

Durante el mes de setiembre de 2009 se realizó en URSEC un Taller de presentación, análisis e intercambio de opiniones sobre las Guías Metodológica al que asistieron

representantes de los órganos de aplicación definidos por Ley N° 18.159 (Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia, URSEA, Banco Central y URSEC), y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. A partir de dicho Taller, se inició un proceso de trabajo conjunto mediante reuniones mensuales donde se profundiza en el análisis de las Guías, se acuerdan criterios comunes y se presentan casos concretos que están atendiendo los diferentes órganos de aplicación.

b. Sistema de Contabilidad Regulatoria

Con el objetivo de disponer de mejores herramientas para cumplir con los cometidos de regulación y control de las actividades de telecomunicaciones, especialmente en el área de Defensa de la Competencia, durante el año 2008 se llevó adelante un proyecto que culminó con la elaboración de un “Manual Explicativo de la Metodología a utilizar para la Separación Contable por servicio por los operadores regulados”. El documento elaborado se sometió a consulta pública a finales del año 2008 y principios del 2009. Durante el año 2009 se trabajó en la elaboración del “Reglamento de Contabilidad Separada por Servicios”.

c. Reglamento Protección de Radiaciones no Ionizantes

En lo referente a las radiaciones no ionizantes emitidas por antenas de los distintos servicios de telecomunicaciones, radiodifusión u otros servicios, la URSEC se encuentra en la tarea de elaboración del proyecto de “Reglamento sobre limitación de la exposición a campos eléctricos, magnéticos y electromagnéticos en frecuencias del espectro radioeléctrico”. Durante el año 2009 se ha culminado un borrador de trabajo con el asesoramiento de CITEC y particularmente con la colaboración de las Administraciones de Brasil y Canadá. El mismo fue sometido a consulta pública, lográndose importantes contribuciones que están siendo analizadas por los técnicos de URSEC.

Durante el año 2009 se han realizado y registrado mediciones de radiaciones no ionizantes en espacios públicos, principales avenidas y plazas de la ciudad de Montevideo, así como mediciones puntuales en algunos lugares del interior del país.

d. Control de coberturas de la telefonía celular.

En cuanto a la necesidad de disponer de un sistema de medición de cobertura y performance de telefonía celular, la URSEC ha adquirido el equipamiento necesario que permite realizar mediciones de cobertura a los operadores de mercado en forma simultánea. El equipamiento adquirido ya se encuentra operativo luego de terminadas las pruebas de control de funcionamiento durante el año 2009. Actualmente se encuentra instalado y conectado a la red informática en la oficina de Contralor donde se le han cargado los parámetros solicitados y se ha actualizado el software por parte de la empresa proveedora. Los móviles de monitoreo de URSEC ya han sido modificados de manera de permitir incorporarles el mismo, de modo de proceder a la realización de mediciones en forma automática en coordinación con el uso de las estaciones móviles a los efectos de la elaboración del mapa de cobertura en el territorio nacional.

Como consecuencia de los avances logrados en la implementación del sistema mencionado anteriormente, ha comenzado el proceso de relevamiento de cobertura y

performance de la telefonía celular a través del equipamiento adquirido, para lo cual se realizaron mediciones de cobertura en 3G en una zona de Montevideo. Los resultados de la medición se encuentran disponibles en la página institucional de URSEC.

e. Revisión del marco regulatorio en el contexto de convergencia.

En el marco del proyecto de revisión de los Reglamentos de regulación del mercado de telecomunicaciones a un contexto de convergencia de servicios, se han elaborado el Sistema Multiprestador de Larga Distancia Internacional de Selección por Marcación, que se encuentra operativo desde el año 2008, el nuevo Reglamento de Interconexión y un documento sobre Convergencia.

f. Medición calidad de servicio.

Durante el año 2009 se elaboró una propuesta de marco reglamentario genérico para telecomunicaciones: “Reglamento de parámetros de calidad de servicio de Telecomunicaciones y de funcionamiento de redes”. Se establecieron los niveles mínimos de calidad exigidos en la prestación de los servicios, se definieron los métodos de medida de los parámetros, los requerimientos relativos a la remisión periódica de los datos a la Administración, las condiciones orientadas a garantizar la fiabilidad y la comparabilidad de los datos y las demás condiciones relativas a la medida y seguimiento de los niveles de calidad de servicio que deben cumplir.

g. Reglamentación para la acreditación, supervisión y control de los prestadores de servicios de certificación.

Los artículos 329 y 330 de la Ley 18.172 de 30 de agosto de 2007 le confirieron a la URSEC los cometidos de regulación y control sobre los prestadores de servicios de certificación, creando un Registro de Prestadores. A tales efectos se iniciaron los trabajos para la elaboración de un marco jurídico sobre documentos electrónicos y firma digital.

Durante el año 2009 se elaboró la versión final del Reglamento para la acreditación, supervisión y control de los prestadores de servicios de certificación, que tiene por fin oficiar de marco para operaciones realizadas de forma electrónica o telemática, teniendo como producto el proyecto de Decreto respectivo.

Con fecha 21/09/09 fue aprobada la Ley N° 18.600 sobre firma electrónica, que modifica las competencias de URSEC en la materia asignadas por normativa que dicha ley deroga, asignándole esa responsabilidad a la Unidad de Certificación Electrónica de AGESIC, por lo que se elevó a su consideración el reglamento elaborado.

2) Propiciar la Extensión y Universalización del acceso a los Servicios de Comunicaciones.

Continúa avanzando el proceso de extensión y universalización del acceso de la ciudadanía a los servicios de comunicaciones, de acuerdo a las cifras sectoriales que se relevaron, y el sector adquiere cada vez mayor importancia en la economía nacional. El sector telecomunicaciones mantiene la característica de ser un sector altamente dinámico, con un crecimiento superior al de la economía nacional. Mientras que la

economía en su conjunto, medido a través del PBI, creció 12% en el año 2008, el sector telecomunicaciones creció 62 % el mismo año. El sector telecomunicaciones representó el 4,41% el Producto Bruto Interno del país en el año 2008, mayor participación que la del 2007, cuya cifra alcanzó el valor de 3,63%.

Los indicadores por servicio también presentan resultados favorables en cuanto a la extensión y universalización de los servicios de telecomunicaciones. A junio de 2009, el número de líneas telefónicas fijas registró un valor 955.098 líneas, cifra que representa una teledensidad, medida como la cantidad de servicios cada 100 habitantes, de 28,55%, lo cual posiciona bien a Uruguay en cuanto a la penetración de este servicio, si se lo compara con otros países latinoamericanos.

Los cantidad de servicios móviles continúa en crecimiento. A junio de 2009, el número de servicios activos móviles asciende a 3.899.667 servicios. La teledensidad de los servicios móviles en el Uruguay alcanza el valor de 116,5% en junio de 2009. Se destaca también un crecimiento importante en el tráfico de la telefonía móvil, tanto a redes de telefonía móvil como a la red de telefonía fija. En el primer semestre del año 2009 el tráfico hacia redes de telefonía móvil crece 80.8% mientras que el tráfico hacia telefonía fija crece 31,63%, comparado con el primer semestre del año 2008. El importante crecimiento de los servicios móviles posiciona al Uruguay dentro de los países latinoamericanos con mayor penetración de telefonía móvil.

El acceso de la ciudadanía a servicios de acceso a Internet de banda ancha ha crecido de forma significativa. La cantidad de servicios de acceso de banda ancha a Internet (excluyendo servicios móviles de Internet de banda ancha) a junio de 2009 representa un incremento de 35% respecto a igual fecha del año anterior, totalizando 280.519 servicios en operación. Se destaca adicionalmente el crecimiento de los servicios móviles de banda ancha que crecen en el entorno del 100% en el primer semestre del año 2009.

En el marco de la prioridad asignada por URSEC al monitoreo del desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, se tomaron las recomendaciones de la UIT en cuanto a calcular el Índice de Desarrollo de las TICs (ICT). El índice para Uruguay continúa con la tendencia creciente ya exhibida desde que URSEC inició su cálculo, ubicándose en 3,88 para el año 2007 y 4,46 para el año 2008.

a. Asignación de uso de frecuencias del espectro radioeléctrico

De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 662/06 del 27 de diciembre de 2006, y en el cumplimiento de los cometidos que la ley establece para esta Unidad, se elevó al Poder Ejecutivo, a su consideración, el Pliego de Condiciones y el procedimiento competitivo para la asignación de uso de frecuencias comprendidas entre las bandas 3.300 y 3.700 MHz, para la transmisión inalámbrica de datos. El proyecto de Pliego de Condiciones para la asignación de frecuencias en las referidas bandas se encuentra a la fecha a consideración del Poder Ejecutivo

En línea con la política de extensión y universalización de los servicios, en el año 2008 se elaboró un pliego de condiciones para asignar el uso de espectro radioeléctrico en las banda de 900 MHz para prestar servicios de telecomunicaciones. A la fecha, el proyecto de Pliego de Condiciones se encuentra a consideración al Poder Ejecutivo.

b. Radiodifusión: asignación de radios comunitarias y comerciales

En marzo del 2008 y en cumplimiento de lo dispuesto por la ley 18.232 que regula el servicio comunitario de radiodifusión, la URSEC realizó el censo voluntario de emisoras comunitarias. Durante los años 2008 y 2009 las propuestas presentadas fueron remitidas a consideración del Consejo Honorario Asesor de Radiodifusión Comunitaria (CHARC).

Analizadas las propuestas recibidas del censo, se informó al Poder Ejecutivo sobre los interesados que cumplieron con los requisitos de la ley 18.232, los cuales fueron autorizados a regularizar la prestación del servicio, y los que no cumplieron con dicha ley, a los cuales se les determinó la cesación de las emisiones.

En lo que refiere a la reglamentación de la Ley 18.283, se realizó el análisis jurídico de un proyecto de reglamentación de la ley 18.232 oportunamente elaborado, y se generó un proyecto de Decreto Reglamentario que fue sometido a consulta pública durante el año 2009. A partir de la consulta pública se elaboró el documento final.

c. Pruebas técnicas y coordinación del recurso órbita/espectro satélite Venesat 1.

El satélite Venesat 1 fue puesto en órbita a finales de octubre de 2008. Durante el año 2009 se realizaron tareas para obtener la coordinación satisfactoria del recurso órbita/espectro con las Administraciones de Argentina, Brasil y Estados Unidos, dentro del plazo convenido con la Administración de Venezuela. Asimismo se apoyaron las gestiones con los organismos nacionales involucrados en la instalación y puesta en operación de las estaciones terrestres en el territorio del Uruguay, de forma de utilizar la capacidad satelital que le corresponde al país en el marco de la Ley 18.077, de las cuales ya se encuentra en operación la estación de monitoreo.

d. Implementación del Plan Nacional de Numeración

Durante el año 2009 se han realizado monitoreos en los avances de implementación de los cambios del Plan Nacional de Numeración y se han respondido consultas sobre la implementación del plan por parte de los operadores alcanzados.

Se inició el proceso de difusión masiva de los cambios a regir a partir de julio de 2010 y se ha informado a la población sobre los cambios del plan a través de intervenciones en radio, prensa y TV.

e. Intervención de URSEC por solicitud de operadores

Durante el año 2009, URSEC ha actuado de oficio o atendiendo denuncias de operadores en el marco de la ley 18.159 de defensa de la competencia en casos que refieren al arrendamiento y uso conjunto de infraestructura compartida, a acuerdos entre operadores para revender servicios móviles, abuso de posición dominante y subsidio cruzado, y ventas atadas. Asimismo se atendieron casos de solicitudes de intervención por desacuerdos de Interconexión y solicitudes de ampliación de numeración para servicios móviles, entre otros.

3) Disponer de información actualizada y completa sobre el sector regulado que permita cumplir los cometidos de esta Unidad.

a. Base de Datos de Uso Regulatorio.

Durante el año 2009 se continuó con el proceso de fortalecimiento del proceso de recolección y procesamiento de la información de mercado recibida mensualmente por parte de los operadores de telecomunicaciones y postales mediante la implementación de un Sistema Informático que administre la Base de Datos (Galería). Se desarrolló e implantó el software respectivo en los servidores de URSEC, procediéndose a poner en marcha pruebas de funcionamiento. Sobre la base de los resultados de dichas pruebas, se incorporaron los ajustes finales, con los cuales la Base de Datos está en condiciones de entrar en operación.

Mediante el Sistema Informático desarrollado, los operadores podrán proporcionar la información a través Internet. El sistema permitirá un manejo más eficiente de la información. Se logrará un nivel de información mas detallada y completa, que permitirá conocer el mercado con mayor profundidad, lo que permitirá que esta Unidad Reguladora disponga de las herramientas adecuadas para cumplir con los cometidos que le asigna la ley.

b. Relevamiento, procesamiento y análisis de información estadística

En cumplimiento de los objetivos encomendados legalmente a la URSEC en cuanto a la protección de los derechos de los consumidores y a la promoción de la libre elección de los consumidores en base a información clara y veraz, se elaboraron y publicaron en el año 2009 los siguientes informes de mercado de difusión pública con información estadística: “Evolución del mercado de Telecomunicaciones, diciembre 2008”, “Evolución del mercado de servicios postales, diciembre de 2008”, “Evolución del mercado de Telecomunicaciones, junio 2009” y “Evolución del mercado de servicios postales, junio de 2009”. Los referidos informes están publicados en la página Web institucional de URSEC. Incluyen información sobre el sector telecomunicaciones y el sector servicios postales, además del cálculo del valor para Uruguay del Índice de Desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – IDI (ICT Development Index), sobre la base de la metodología definida por la UIT. Los informes también contienen datos comparativos con países latinoamericanos en indicadores referidos a servicios de telefonía fija y móvil, servicios de transmisión de datos y de acceso a Internet, así como en valores del IDI.

En el año 2009 asimismo se cumplió con los organismos internacionales sectoriales (UIT, REGULATEL, CITEL, etc), en cuanto a los requerimientos informacionales solicitados.

4) Mejorar la gestión de monitoreo y control de los servicios de telecomunicaciones

a. Sistema de gestión y planificación del espectro radioeléctrico

En cuanto al sistema de gestión y planificación del espectro radioeléctrico durante el año 2009 se iniciaron los procedimientos de adquisición de un sistema informático modular e integrado de planificación, administración y contralor del espectro radioeléctrico, para ser utilizado por URSEC en el cumplimiento de sus cometidos, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y con el Reglamento de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

a. Contralor del Espectro Radioeléctrico Nacional.

A los efectos de fortalecer los cometidos de URSEC en cuanto al contralor del espectro radioeléctrico nacional, se han adquirido e instalado tres Estaciones de Monitoreo Remoto, en distintas capitales departamentales que cuentan con instalaciones muy sensibles a interferencias perjudiciales como por ejemplo, aeropuertos.

Las estaciones de monitoreo permiten la realización de mediciones remotas de ocupación del espectro, verificar el cumplimiento de las normativas vigentes, la detección de emisiones no autorizadas o ilegales, así como la detección de posibles interferencias perjudiciales a los distintos servicios. Particularmente permiten el monitoreo de las bandas que tiene que ver con los Servicios de Radiodifusión, Servicios Fijos y Móvil Aeronáutico, Fijo y Móvil Terrestre. Las estaciones son manejadas en forma remota vía Internet y pueden ser manejadas de cualquier punto remoto debidamente autorizado.

Se cumplió con el plan de Monitoreo a nivel nacional, concurriendo a realizar procedimientos a cada departamento, como mínimo una vez en el año. En cada instancia se han inspeccionado y controladas las emisoras de Radiodifusión, emisoras del Servicio de TV para Abonados, emisiones no autorizadas, control aleatorio de ocupación del espectro.

Se realizaron relevamientos de puntos estratégicos del interior del país a efectos de realizar mediciones periódicas de las bandas de Radiodifusión y monitoreo de los Servicios Fijos y Móvil Aeronáutico, Fijo y Móvil Terrestre, situación que facilitará el contralor de emisiones en cada una de esas zonas.

Desde la estación fija de monitoreo de Melilla, se realizaron periódicamente mediciones de las emisoras de AM y FM que se encuentren en su radio de acción a efectos de detectar posibles variaciones en las condiciones de emisión de las mismas, así como emisiones no autorizadas o perjudiciales.

b. Gestión de tramitación de certificados de importación, permisos, autorizaciones y homologación de equipos

En materia de homologación de equipos, durante el año 2009 se homologaron aproximadamente 950 equipos de telecomunicaciones que incluyen principalmente transmisores genéricos, teléfonos celulares y teléfonos inalámbricos. Aproximadamente 3500 Certificados de Importación se tramitaron en el mismo año. En cuanto a la tramitación de certificados de importación y a los efectos de racionalizar el uso de los recursos disponibles, se comenzaron las gestiones para lograr la incorporación de un software de utilización on-line que pueda facilitar la tramitación de los mismos.

En lo que respecta a autorizaciones, permisos y licencias, durante el año 2009 se otorgaron 842 permisos de radioaficionados, 89 permisos de banda ciudadana, 36 certificados de operadores en el servicio móvil marítimo, 63 certificados de operadores en el servicio móvil aeronáutico, 63 licencias de embarcaciones y 5 licencias de aeronaves.

Se realizaron 378 inspecciones en el año 2009 referidas a servicios de habilitación de sistemas de radiocomunicaciones, inspecciones por interferencias perjudiciales a los servicios de telecomunicaciones causadas por pérdidas o radiaciones de energía, e interferencias perjudiciales a los servicios de telecomunicaciones causadas por estaciones o sistemas operando en frecuencias no autorizadas o fuera de parámetros de emisión reglamentarios. Fueron clausuradas en la banda de radiodifusión 58 estaciones por no estar autorizadas, 31 por contener emisiones no deseadas que afectaban a otros servicios y 1 emisora de AM por Resolución del P. E.

c. Contralor de Servicios postales

En materia de los cometidos de contralor de los servicios postales que debe realizar URSEC, se trabajó durante el año 2009 en la elaboración de procedimientos inspectivos para servicios postales, y en función de los recursos disponibles, se han realizado inspecciones a los distintos operadores postales por parte de los funcionarios de Contralor.

Con el objetivo de fortalecer los mecanismos de contralor en materia de los servicios postales se ha iniciado un proceso de capacitación a funcionarios de URSEC a los efectos de formar un cuerpo inspectivo.

Durante el año 2009 y en forma regular se ha recaudado mensualmente la Tasa de Financiamiento del Servicio Postal Universal, que se ha transferido regularmente en forma mensual a la Administración Nacional de Correo (ANC), operador designado de prestar el Servicio Postal Universal.

5) Revisión y Adecuación del Marco Normativo Postal

a. Marco Normativo Postal

En cuanto a la ley de Servicio Postal, se obtuvo durante el año 2009 de la UPAEP el financiamiento para realizar durante el año 2010 un estudio de mercado postal en el marco del PIDEP. Los restantes dos estudios previstos en el proyecto PIDEP (Modelo de costos y definición del servicio postal universal y Estudio de Marco Legal) se iniciarán una vez se cuente con resultados sobre el estudio de mercado.

6) Evaluación del Marco Normativo para la introducción de la Radiodifusión Digital Terrestre

a. Marco normativo de la Televisión Digital.

Según lo dispuesto por Decreto N° 315/07 de agosto de 2007, representantes de URSEC han trabajado durante el año 2009 conjuntamente con representantes del MIEM en la

propuesta de planes técnicos, cronogramas y marco regulatorio necesario para la implantación de la TV digital terrestre.

b. Marco normativo para el servicio de radiodifusión sonora (AM, FM) y televisión terrestre.

Durante el año 2008 se iniciaron los trabajos para elaborar un nuevo Marco Regulatorio del servicio de Radiodifusión. Los trabajos consistieron en un relevamiento de la situación actual de la normativa a nivel nacional, regional e internacional; en la propuesta de diferentes alternativas para la normativa del servicio y en la elaboración de un documento sobre el marco regulatorio del servicio de radiodifusión con su correspondiente reglamentación, que esta siendo analizada por los servicios técnicos.

7) Fortalecer a URSEC para el eficaz y eficiente cumplimiento de sus actividades sustantivas.

a. Estructura organizativa y funcional de URSEC.

El Decreto del Poder Ejecutivo 042/08 de enero de 2008 aprobó la estructura organizativa de la URSEC. A fines del año 2008 se iniciaron los procedimientos de provisión de cargos con funciones de supervisión previstos en la nueva estructura organizativa de URSEC, con ajuste a los procedimientos establecidos en los artículos 109 y 110 de la Ley N° 18.046. Se seleccionaron los cargos jerárquicos de la Institución (Gerencias y Jefaturas), cargos que fueron ocupados a principios del año 2009.

En el año 2009 se avanzó en la continuidad del proceso de completar la estructura de URSEC. Para ello, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) a través de la URSEC y con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo a través del Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable ATN/MT-8029-UR "Programa de Apoyo al Marco Regulatorio de los Servicios de Comunicaciones", iniciaron las tareas para la selección de personal para proveer los cargos sin supervisión de la estructura vigente.

Con la provisión de los cargos y funciones de supervisión se incorporó la figura del Auditor Interno previsto en la estructura recientemente aprobada. La Auditoría General como unidad asesora del Directorio ha contribuido al logro de los objetivos y al mejor desempeño de la Organización, agregando valor en sus funciones de aseguramiento y consulta. La planificación de Auditorías sistemáticas favoreció auditar las operaciones y evaluar en que medida las normas internas, lineamientos y procedimientos puestos en práctica, son eficaces para salvaguardar los activos, asegurar la confiabilidad y confidencialidad de la información y propiciar una gestión eficiente que cumpla con las metas y programas trazados y con la obtención de los resultados previstos. La ejecución de las Auditorías planificadas ha sido relevante para establecer acciones correctivas y preventivas y fijación de procedimientos en la gestión de algunas áreas sensibles, alineadas con las recomendaciones de la Auditoría Interna de la Nación y del Tribunal de Cuentas.

b. Definición de procedimientos de trabajo e informatización de procesos

Con el objetivo de implementar procesos rediseñados en línea con la nueva estructura de URSEC, con el marco normativo vigente, con los cometidos y objetivos asignados, se culminó el proyecto de definición de Procedimientos de Trabajo e Informatización de Procesos iniciado en la segunda mitad del año 2008 y principios del año 2009. El referido proyecto tiene como objetivo potenciar la capacidad de gestión mediante la implantación de un sistema de intercambio y manejo de información entre las oficinas internas y los usuarios, combinado con adecuados procesos de verificación, monitoreo y control.

Los resultados logrados en esta etapa incluyeron once procesos rediseñados en línea con la nueva estructura, marco normativo vigente, cometidos y objetivos; la informatización de dichos procesos automatizados a través de una herramienta BPM (BPMS Apia) de Gestión de Procesos en línea; la gestión de los flujos de trabajo y almacenamiento de la trayectoria de cada proceso; y la ampliación de la capacidad de gestión con énfasis en sistemas de control interno, medición de calidad de desempeño, responsabilidades administrativas e incentivos.

Como resultado de los avances obtenidos, actualmente las diferentes oficinas de URSEC almacenan información y la comparten e intercambian con otras oficinas internas, obteniéndose de ese modo un control global de toda la información que circula, además de mejorar la eficiencia, eficacia y calidad de la información que transita y el desempeño de los funcionarios.

c. Fortalecer sistema de gestión interno

Con el objetivo de lograr una gestión eficiente de los recursos de URSEC, con un adecuado sistema de control interno, en el ejercicio 2008 se iniciaron los procedimientos para la adquisición e implantación de un sistema integral de gestión. El sistema integral permite soportar la administración de la información de los clientes, registro y facturación de los diferentes conceptos regulados por la URSEC para los distintos tipos de tecnologías, gestión de la cobranza, acreedores e inventarios, contabilidad y gestión de recursos humanos.

Durante el año 2009 se han ido implementando los diferentes módulos del sistema, se han efectuado las pruebas correspondientes y se comenzó a poner en producción el sistema. La implantación del referido sistema integral de gestión, ha llevado implícita la tarea de análisis, revisión y redefinición de los diferentes procedimientos de trabajo, poniendo especial énfasis en la mejora de los controles internos. Asimismo, se han asignado nuevas tareas y responsabilidades a los recursos humanos disponibles en consonancia con la nueva estructura organizacional.

Durante el año 2009 se tramitaron aproximadamente 127 Oficios, se elevaron 21 proyectos de resolución al Poder ejecutivo, 20 proyectos de resolución a Presidencia de la República, 4 proyectos de decreto al Poder Ejecutivo y se emitieron 727 resoluciones.

d. Mejorar la Estrategia de Comunicación de URSEC

Durante el año 2009 se continuaron con los trabajos de ordenamiento, unificación y actualización de la información contenida en el nuevo sitio institucional Web de URSEC, el cual comenzó a funcionar a mediados del año 2008, mejorando la cantidad y

calidad de la información disponible, a los efectos de que se pueda brindar un sitio atractivo, transparente, amigable y confiable para el usuario.

Se definieron los contenidos y diseños apropiados del sitio Web institucional a efectos de cumplir entre otros cometidos, con lo establecido en la ley 18.381 de Acceso a la Información Pública recientemente aprobada. Se sometieron a consulta pública 4 proyectos durante el año 2009 utilizando como medio de comunicación el sitio Web institucional de URSEC.

e. Participación de la URSEC en organismos internacionales

Durante el año 2009 la URSEC participó de las reuniones ordinarias XIV y XV del Comité Consultivo Permanente I (Telecomunicaciones), así como en las reuniones XVII y XVIII del Comité Consultivo Permanente II (Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión), dado que ambos forman parte de la estructura de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) de la cual nuestro país es miembro. Dentro del CCP I Uruguay preside el Grupo de Desarrollo en materia de Telecomunicaciones; en tanto que en el CCP II, ocupa la Vicepresidencia del mismo.

Asimismo nuestro país ejerce la presidencia del Grupo de Desarrollo de los Recursos Humanos dentro de la estructura de CITEL y en ese contexto acaba de presentar informe de sus actividades anuales en la XXI reunión ordinaria del Comité Directivo Permanente (COM/CITEL), reunido en Washington –Estados Unidos, entre el 7 y 10 del corriente.

En materia de comunicaciones postales, Uruguay fue electo miembro de los Consejos de Administración (CA) y de Operaciones Postales (CEP) de la Unión Postal Universal (UPU). Por tanto y dado el carácter reglamentario del Consejo de Administración, nuestro país participó de la reunión anual del mismo, celebrada en su sede, en Berna – Suiza, en noviembre de 2009.

En el ámbito de MERCOSUR la URSEC, participó de las reuniones ordinarias números XXXVII y XXXVIII del Sub-Grupo de Trabajo N°1 “Comunicaciones”, de su competencia. La última reunión se celebró en nuestro país entre los días 23 a 27 de noviembre, ya en ejercicio de la presidencia pró-témpore. En ese ámbito se está realizando una revisión de las normas MERCOSUR en materia de telecomunicaciones, que resultan obsoletas de acuerdo a los cambios tecnológicos operados.

En el ámbito de MERCOSUR y en materia postal se obtuvo en el XXI Congreso de UPAEP, el cargo de Secretario General, que era uno de los objetivos a alcanzar. También fueron aprobadas todas las propuestas presentadas a nivel del bloque, así como la elección de las candidaturas de los países de la región. Se valora el consenso y los apoyos alcanzados en este sentido.

A nivel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), nuestra Unidad participó del III Simposio de Organismos Reguladores, que se llevó a cabo en noviembre de 2009 en el Líbano y que reunió a los responsables del diseño de las políticas regulatorias de los países miembros de la Unión.

A solicitud del Área de Política Comercial del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y en el marco de las negociaciones sobre Comercio de Servicios Mercosur-Colombia, se analizó la propuesta colombiana y se elaboró un proyecto de anexo sectorial sobre Telecomunicaciones. Dicho proyecto se presentó fundadamente a los restantes países miembros, con el resultado de que fue tomado como base por el Grupo de Servicios del Mercosur para la negociación sobre el sector Telecomunicaciones. Adicionalmente, y también a solicitud del MEF, un representante de URSEC asistió a la cuarta ronda de negociaciones Colombia-Mercosur que se celebró del 1 al 3 de diciembre de 2009 en Bogotá, a efectos de apoyar a la delegación de dicho Ministerio en el análisis de los tópicos de Telecomunicaciones.

También la URSEC, representada por sus Directores, participó de otros eventos como la XIII Reunión de Presidentes del Foro de Reguladores Latinoamericanos de Telecomunicaciones (REGULATEL) en Cuba en febrero de 2009 y la Cumbre Ahciet-Regulatel; el Foro Iberoamericano Ahciet Móviles en México, los días 29 y 30 de octubre 2009; el Foro de Alta Dirección de la UPAEP celebrado en Lisboa-Portugal del 11 al 13 de marzo; Evento GSMA sobre Roaming , Costa Rica 30 de junio al 2 de julio; Seminario “El regulador ante el conflicto :Causas y Soluciones” y Cumbre Ahciet-Regulatel de Reguladores y Operadores del 9 al 15 de julio en Cartagena de Indias-Colombia, entre otros.

Durante el año 2009 se realizaron presentaciones en los siguientes eventos internacionales: “Segunda Cumbre de Reguladores del MERCOSUR en el ámbito de Punta Show, (Punta del Este, del 5 al 7 de mayo); en el evento de Roaming de GSMA de Costa Rica; en el Seminario sobre “El regulador ante el Conflicto: Causas y Soluciones” de Colombia y en el Foro Iberoamericano de Ahciet Móviles de México.

Proyecto Acuerdo de Roaming Sudamericano

En el marco del proyecto Acuerdo de Roaming Sudamericano que se desarrolla en el ámbito de IIRSA (Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana) en asociación con CITEL y REGULATEL, se participó activamente en la elaboración del Plan de Acción para mejorar las condiciones del roaming en Sudamérica. Dicho Plan de Acción contiene iniciativas para subsanar las principales carencias identificadas en los servicios de roaming en la región. La participación de la URSEC se concretó a través de la presentación “Mejora de la transparencia en la Información a los Usuarios de los Servicios de Roaming”, que fue aprobada e incluida en el Plan de Acción definido.

III) Objetivos y acciones para el ejercicio 2010

1) Extensión y universalización de acceso a los servicios.

a. Asignación de uso de frecuencias radioeléctricas a través de procedimientos competitivos.

Avanzando en el proceso de extensión y universalización del acceso a los servicios, durante el año 2010 se va a elevar a consideración del Poder Ejecutivo un procedimiento competitivo para asignar espectro en las bandas de 2500 – 2700 MHz para la prestación de servicios de comunicaciones inalámbricas.

Se continuará trabajando en el diseño y elaboración de pliegos de condiciones y bases para llamados públicos, abiertos y transparentes para la asignación de espectro para múltiples servicios de telecomunicaciones.

b. Planificación y elaboración de pliegos para asignaciones de servicios de radiodifusión comunitarias y comerciales.

Durante el año 2010 se elevará al Poder ejecutivo para su consideración el Proyecto de Decreto Reglamentario de la Ley 18.232 elaborado por URSEC.

Se continuará con el proceso de análisis de las propuestas recibidas en el censo voluntario de emisoras comunitarias, a través de el Consejo Honorario Asesor de Radiodifusión Comunitaria (CHARC), de acuerdo a lo dispuesto por la ley 18.232. Adicionalmente se trabajará en la planificación y elaboración de pliegos de condiciones para la asignación de nuevos servicios de radios comunitarias.

c. Implementación del Plan Nacional de Numeración.

Se continuará con el monitoreo sobre los avances de implementación de los cambios del Plan Nacional de Numeración durante el año 2010 así como se responderán las consultas de los operadores alcanzados.

Se profundizará el proceso de difusión masiva de los cambios introducidos por el Plan Nacional de Numeración mediante la contratación de una empresa especializada en la materia y se continuará con intervenciones en radio, prensa y TV.

2) Protección de los derechos de usuarios y consumidores.

a. Fortalecimiento de los procedimientos de atención de consultas y reclamaciones de usuarios y consumidores.

Durante el año 2010 se continuará atendiendo regularmente las reclamaciones presentadas por los consumidores, cuando éstos consideran lesionados sus derechos. Se continuará avanzando además en la redefinición de los procedimientos internos en cuanto a la racionalización de los recursos utilizados y en los tiempos de admisión y procesamiento de las denuncias recibidas en materia de Protección del Consumidor.

Adicionalmente se difundirá, mediante el sitio Web institucional de URSEC, los enlaces a los sitios Web institucionales de los operadores regulados. Ello permitiría que a partir del año 2010 los usuarios y consumidores dispongan en un único sitio Web de un compendio de enlaces hacia los sitios Web institucionales de los distintos prestadores, lo cual les permitirá acceder rápidamente a la información ofrecida por ellos, de manera de facilitar la evaluación y selección del prestador que ofrezca las mejores condiciones de acuerdo con sus necesidades.

b. Implementación del reglamento de radiaciones no ionizantes.

En el año 2010 estará elaborado e implementado el “Reglamento sobre limitación de la exposición a campos eléctricos, magnéticos y electromagnéticos en frecuencias del espectro radioeléctrico”, una vez que se haya promulgado el Decreto del MSP adoptando las recomendaciones internacionales de la OMS. El Reglamento será adoptado a nivel nacional, atendiendo las necesidades nacionales y teniendo en cuenta las experiencias, tendencias y recomendaciones internacionales, que permitan garantizar a la población determinados estándares de seguridad y así homologar las estaciones radiantes.

Durante el año 2010 se continuarán realizando y registrado mediciones de radiaciones no ionizantes en espacios públicos, principales avenidas y plazas de la ciudad de Montevideo, así como mediciones puntuales en algunos lugares del interior del país.

c. Relevamiento y publicación de indicadores sobre calidad de servicios.

En el año 2010 comenzará a aplicarse el “Reglamento de parámetros de calidad de los servicios de Telecomunicaciones y de funcionamiento de redes”, donde se definieron dos indicadores generales y seis indicadores específicos para telefonía móvil. Posteriormente se comenzará con el relevamiento de los indicadores definidos, los cuales se incorporarán en la página Web de la URSEC como información y elemento de decisión del consumidor. Se continuará con el estudio de otros indicadores que se irán incorporando, tanto para los servicios de telefonía como indicadores para los restantes servicios.

d. Control de cobertura de la telefonía celular.

A partir del año 2010 se continuará con el control de cumplimiento de coberturas. El sistema de medición de cobertura y performance aportará información relevante para la protección de los derechos del consumidor y permitirá la elaboración de un mapa de coberturas en todo el territorio nacional. Se incluirá en la página Web Institucional de URSEC los relevamientos que aporten información relevante para la protección de los derechos de los usuarios y consumidores.

Con la medición de los valores junto con el indicador de calidad de “cobertura de red” a solicitarse a los operadores, permitirá a partir del año 2010 la verificación por parte de URSEC y del consumidor del área geográfica dentro de la cual se tendrá un nivel de señal que permita la prestación del servicio de conformidad con los valores objetivos establecidos.

e. Control de servicios postales.

En materia de los cometidos de contralor de los servicios postales que debe realizar URSEC, se continuará trabajando durante el año 2010 en el mejoramiento de procedimientos inspectivos para servicios postales, mediante la formación y capacitación de los recursos disponibles, y se continuará con las inspecciones a los distintos operadores postales.

Durante el año 2010 y en forma regular se continuará recaudando la Tasa de Financiamiento del Servicio Postal Universal aportada por los operadores postales, el cual se transferirá a la Administración Nacional de Correos (A.N.C).

3) Promoción de la libre competencia, sin perjuicio de los monopolios y actividades legalmente dispuestos.

a. Guías metodológicas de defensa de la competencia.

Durante el año 2010 se continuará con el proceso de trabajo conjunto con los representantes de los órganos de aplicación de las normas de defensa de la competencia definidos por Ley N° 18.159 (Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia, URSEA, Banco Central y URSEC), donde se profundizará en el análisis de las Guías y se acordarán criterios comunes para la resolución de casos.

Se continuará trabajando en la definición de procedimientos claros y ágiles para la admisión y tratamiento de los reclamos y denuncias en materia de Defensa de la Competencia, presentadas por los operadores cuando éstos consideran que otros operadores lesionan sus derechos o afectan la competencia del mercado en que actúan.

b. Implementación sistema contabilidad regulatoria.

Durante el año 2010 se culminará con la elaboración de “Reglamento de Contabilidad Separada por Servicios”, el cuál se someterá a consulta pública. Una vez aprobado el reglamento se iniciarán las etapas de implementación del sistema previstos en el mismo.

c. Intervención en casos de defensa de la competencia.

Se continuará durante el año 2010 actuando de oficio o atendiendo denuncias de operadores en el marco de la ley 18.159 de defensa de la competencia.

d. Intervención en solicitudes de operadores.

Se atenderán casos presentados ante URSEC en el marco de sus competencias correspondientes al cumplimiento de la normativa vigente (interconexión, numeración, etc.).

4) Disponibilidad y divulgación de información estadística sectorial.

a. Fortalecimiento de los sistemas de recopilación y procesamiento de la información.

Continuando con el fortalecimiento de los sistemas de recopilación y procesamiento de la información, durante el año 2010 se comenzará a recabar mensualmente información estadística de los operadores de telecomunicaciones y postales a través del Sistema Informático desarrollado, mediante el cual los operadores podrán proporcionar la información a través de Internet.

b. Elaboración periódica de informes de mercado.

Se continuará con la elaboración y publicación en la página web institucional de URSEC durante el año 2010 de los informes de mercado de difusión pública con información estadística referida a diciembre de 2009 y junio 2010 para el sector telecomunicaciones y postales, mejorándolos tanto en la cantidad como en la calidad de la información. En lo que respecta al monitoreo del acceso de la ciudadanía a las TICs, se estimará el Índice de Desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – IDI (ICT Development Index), sobre la base de la metodología definida por la UIT.

c. Cumplimiento con los requerimientos de información de organismos nacionales e internacionales sectoriales.

En el año 2010 asimismo se cumplirá con los organismos internacionales sectoriales (UIT, REGULATEL, CITEL, etc), en cuanto a los requerimientos informacionales que se soliciten.

5) Mejorar gestión de monitoreo y control del espectro radioeléctrico nacional.

a. Instalación y desarrollo de un sistema informático de gestión y planificación del espectro radioeléctrico.

Durante el año 2010 se continuará con el desarrollo e implementación del sistema de gestión y planificación de espectro radioeléctrico. Dicho sistema prevé disponer de un conjunto de aplicaciones informáticas vinculadas y consistentes a utilizar en la gestión y administración del espectro radioeléctrico.

b. Mejorar la gestión de monitoreo de los sistemas de radiocomunicaciones.

Continuando con el fortalecimiento de los cometidos de URSEC en cuanto al contralor del espectro radioeléctrico nacional y en vista de los resultados de las pruebas realizadas y de los objetivos logrados durante el año 2009 mediante las estaciones de monitoreo adquiridas, se proyecta ampliar la instalación de las mismas a todas las principales ciudades del interior, proceso que comenzará a implementarse durante el año 2010.

Se continuará en el año 2010 con el plan de Monitoreo a nivel nacional, concurriendo a realizar procedimientos a cada departamento. Se realizarán relevamientos de puntos estratégicos del interior del país a efectos de realizar mediciones periódicas de las bandas de Radiodifusión y monitoreo de los Servicios Fijos y Móvil Aeronáutico, Fijo y Móvil Terrestre. Se realizaran periódicamente mediciones de las emisoras de AM y FM que se encuentren en su radio de acción a efectos de detectar posibles variaciones

en las condiciones de emisión de las mismas, así como emisiones no autorizadas o perjudiciales.

6) Fortalecimiento institucional de URSEC.

a. Consolidación de la estructura organizativa y funcional de URSEC.

Durante el año 2010 se continuará con el proceso de completar la estructura de URSEC, continuando con los procedimientos de provisión de cargos iniciados en el año 2008, que tuvieron como resultado la selección de los cargos jerárquicos de la Institución (Gerencias y Jefaturas), cargos que fueron ocupados a principios del año 2009.

b. Fortalecimiento de la definición de procedimientos de trabajo e informatización de procesos.

Se continuara durante el año 2010 con el proceso de fortalecimiento de los procedimientos de trabajo e informatización de procesos, procurando mejorar la gestión de los sistemas de control interno, la medición de la calidad de desempeño, las responsabilidades administrativas e incentivos.

Se comenzará a trabajar con el objetivo de lograr que los avances obtenidos en materia de almacenamiento y sistema de intercambio de información interna de URSEC alcance a los usuarios, de manera que estos puedan ingresar formularios, solicitar información vía Web, consultar las diferentes etapas de trámites iniciados, etc.

Al mismo tiempo se prevé, para el año 2010, que para algunos procesos automatizados, se elimine el papel y el trámite sea electrónico. El expediente electrónico en línea con los objetivos de Gobierno Electrónico mejorará sensiblemente la eficiencia en la gestión y la calidad de los servicios que recibe el ciudadano.

c. Fortalecimiento de la gestión interna

Continuando con los procesos iniciados de potenciar la gestión, durante el año 2010 se iniciarán las tareas para diseñar una base de datos centralizada única con información de personas físicas y jurídicas -ya sean internos, de operadores o ciudadanos en general- de uso compartido por toda la Organización, lo que favorecerá el uso más eficiente de la información y la racionalización de los recursos públicos. La información incluirá los datos identificatorios completos de los prestadores de servicios de comunicaciones, de los operadores de estaciones de radiocomunicaciones, de los titulares de autorizaciones para la instalación y operación de estaciones radioeléctricas y de los importadores de equipos de telecomunicaciones, así como los antecedentes, registro de gestiones y resoluciones, detalle de espectro asignado, todo tipo de autorizaciones, licencias, permisos, etc., comportamiento de pagos, y toda otra información relevante. La información comprenderá, además, las especificaciones de los equipos de telecomunicaciones homologados o registrados ante URSEC.

Para el logro de este objetivo se prevé ejecutar interfases entre los diferentes procesos, siendo relevante la interfase entre el Sistema Integral (GIA), la BPM de gestión de

procesos APIA (Sistema de trámites) y el sistema informático de administración de la Base de Datos de uso regulatorio (Galería).

d. Mejorar la estrategia de comunicación de URSEC

Se continuarán con los trabajos de ordenamiento, unificación y actualización de la información contenida en el nuevo sitio institucional Web de URSEC, mejorando la cantidad y calidad de la información disponible, a los efectos de que se pueda brindar un sitio atractivo, transparente, amigable y confiable para el usuario.

e. Fortalecimiento de las acciones en los diferentes organismos internacionales sectoriales.

En materia de telecomunicaciones tendrán lugar en 2010 varios eventos de suma importancia. En el ámbito de CITEL, la V Asamblea de dicho Organismo, donde se procederá a elegir los miembros de toda su estructura. Uruguay puede reelegirse como miembro del COM/CITEL, mantener las presidencias de grupos de trabajo que detenta y aspirar a la Presidencia del CCPII (Radiocomunicaciones incluyendo radiodifusión).

A su vez, en el ámbito de la UIT en 2010 se realizará la Conferencia de Plenipotenciarios 2010 (PP-10), en la Ciudad de Veracruz –México, entre el 4 y el 22 de octubre, para lo cual se están coordinando a nivel de CITEL, las respectivas propuestas interamericana (IAP's).

Asimismo se desarrollará la quinta Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-10) de la UIT, en Hyderabad-India, entre el 24 de mayo y el 4 de junio de 2010. En ella serán abordados temas de sumo interés para esta unidad, entre los que se destacan, estadísticas e indicadores de las TIC's; aplicaciones de las TIC's y ciberseguridad; o entorno reglamentario y del mercado entre otros.

7) Generación de propuestas de marco regulatorio en servicios de telecomunicaciones y postales.

a. Elaboración de propuestas de marco regulatorio en telecomunicaciones en un contexto de convergencia.

En el marco del proyecto de revisión de los Reglamentos de regulación del mercado de telecomunicaciones a un contexto de convergencia se elaboró un nuevo Reglamento de Interconexión. Actualmente se encuentran a estudio las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Telecomunicaciones (DNT) para su posterior remisión al Poder Ejecutivo para su consideración.

b. Revisión del marco normativo postal.

En el marco de la revisión del marco normativo postal, durante el año 2010 y mediante el financiamiento de la UPAEP se realizará un estudio de mercado postal en el marco del PIDEP. Los restantes dos estudios previstos en el proyecto PIDEP (Modelo de

costos y definición del servicio postal universal y Estudio de Marco Legal) se iniciarán una vez se cuente con resultados sobre el estudio de mercado.

c. Elaboración de propuesta del marco normativo televisión digital.

Durante el año 2010 representantes de URSEC continuarán trabajado conjuntamente con representantes del MIEM en la propuesta de planes técnicos, cronograma y marco regulatorio para la implantación de la TV digital terrestre.

d. Elaboración de propuesta del marco regulatorio de radiodifusión.

Durante el año 2010 se continuará con la revisión del documento elaborado por URSEC sobre el marco regulatorio del servicio de radiodifusión para compatibilizarlo con el proyecto de Ley sobre Promoción de la Cultura Nacional en cine, radiodifusión y TV para abonados, en elaboración por el Ministerio de Educación y Cultura. Dicho proyecto fundamentalmente regularía lo referente al contenido en lo relativo a porcentaje de producción nacional, así como establecería determinados principios rectores de las emisiones.